ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 138
Miércoles 19 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 138
Miércoles 19 de febrero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Carranza Cascante, Luis Ramón	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 137 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA TATIANA MORA RODRÍGUEZ COMO DEFENSORA ADJUNTA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 4
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 25
LECTURAS Y ADMISIONES 25
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 25
EXPEDIENTE N.º 20.117, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 25

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos y cuarenta y siete segundos, da inicio la sesión ordinaria número 138, con treinta y nueve diputadas y diputados, 19 de febrero del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 137

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 137.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA TATIANA MORA RODRÍGUEZ COMO DEFENSORA ADJUNTA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Por favor, poner atención, compañeros y compañeras. Vamos a proceder con la juramentación de la señora Tatiana Mora Rodríguez, como defensora adjunta de los habitantes de la República, por lo que solicito ocupar sus curules, a los asesores hacer silencio para poder solicitar el ingreso de la defensora adjunta, que vamos a proceder a juramentar.

Por favor, a las señoras y señores diputados acudir a sus curules para no atrasar la juramentación de la defensora adjunta.

Les solicito ponerse de pie para recibir a la señora defensora adjunta electa para su juramentación.

La señora diputada Guido Pérez, primera secretaria del Directorio legislativo, y el señor diputado Avendaño Calvo, segundo secretario del Directorio legislativo, se servirán recibir a la señora Tatiana Mora Rodríguez, electa defensora adjunta de las y los habitantes de la República.

Un saludo cordial a quienes acompañan a la señora defensora adjunta, ubicados en el Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República.

Le solicito a la señora defensora adjunta levantar su mano derecha para tomar juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Señora Tatiana Mora Rodríguez:

Sí, juro.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la patria os lo demanden.

Éxitos en sus funciones.

Señoras diputadas y diputados, les solicito quedarse de pie para despedir a la defensora adjunta.

La señora diputada Guido Pérez, primera secretaria del Directorio legislativo, y el señor diputado Avendaño Calvo, segundo secretario del Directorio legislativo, se servirán acompañarla.

Señoras diputadas y señores diputados, vamos a decretar un receso hasta de quince minutos, para saludar y felicitar en el Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República, a partir del momento que yo lo diga que salga la defensora.

A partir de este momento, se decreta un receso hasta por quince minutos.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas reiniciamos la sesión.

Les ruego tomar asiento.

CONTROL POLÍTICO

Inicia la etapa de control político el Partido Republicano Social Cristiano.

Tiene la palabra el señor diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero contarles que el día de hoy mandé a preguntarle tanto a la señora Marta Cubillo, tesorera nacional, como a la Dirección de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones sobre el famoso bono 873, a nombre de Felipe Salom Borges, quien en la campaña del PAC del año 2006, aparece comprando cincuenta millones de colones en bonos, cuando en aquel entonces tenía diecinueve años.

¿Saben ustedes por qué mandé a ampliar la información sobre este bono 873? Hoy en la página 2 del diario la Extra el periodista Bharley Quirós sale dando declaraciones del señor William Salom Salom, padre del joven Felipe, donde señala contundentemente que ni él ni su hijo compraron bonos por cincuenta millones de colones en la campaña del 2006, y que les parece muy extraño aparecer en la lista de propietarios de bonos que el Ministerio de Haciendo me certificó y que tengo en mi poder.

Y es que me parece gravísimo lo que dice el señor William Salom cuando se refiere a que probablemente falsificaron la firma de su hijo y que esas cosas pasan entre políticos.

Me vienen a la memoria las palabras de la señora Jeannette Román, durante su comparecencia en la Comisión, cuando categóricamente afirmó que ella sabía que en el PAC habían personas dedicadas a falsificar firmas y que ella fue testigo de esto.

El día lunes, usted, doña Catalina nos criticó cuando finalizaba la comparecencia del señor Ottón Solís, ante la Comisión, diciendo que se había notado nuestra frustración y por ello la vehemencia con la que interpelábamos al señor Solís Fallas.

Sí, había mucha frustración, doña Catalina, pero la razón es que Ottón nos quería ver la cara de tontos otra vez y parecer como si aquí nada hubiese pasado.

Revisen con detalle el video de la comparecencia y se darán cuenta la gravedad de las cosas que señala el señor Ottón Solís, el mar de dudas que fue su interpelación, como le temblaba la voz y las manos, como trató una y otra vez de desviar la atención de las preguntas y salirnos por la tangente, eso es lo que queda del otrora paladín de la moral y la ética de la política costarricense, ahora a sueldo del BCIE.

O váyanme ustedes a decir que no fue vergonzoso escuchar decir que el PAC no fue condenado, sino que únicamente fue multado, sin aceptar nunca la responsabilidad.

Poco a poco se han ido cayendo las caretas del PAC, que le presentó al electorado costarricense y espero estemos en los últimos días en la vida política nacional de este partido que solo daño le ha hecho a la familia costarricense y a las finanzas del Estado.

Pero ahí, por ahí leí un comunicado de prensa en conjunto de la fracción del PAC y del su Comité Ejecutivo Nacional, donde nos tachaban a los diputados de la Comisión de prestarnos a hacer un circo político y mediático, por favor, compañeros, circo es este que nos presenta el diario la Extra el día de hoy, donde por arte de magia según la…, asegura el señor William Salom, aparecen bonos a nombre de personas que dicen no saber ni siquiera la existencia de estos.

Compañeros de la fracción del PAC, doña Catalina, ¿ustedes quedan satisfechos con las explicaciones que dio el señor Ottón Solís cuando le cuestioné cómo una persona de diecinueve años —aquí está la información del Registro Civil— puede comprar cincuenta millones en bonos?

Yo no quedo satisfecho, más bien quedo con muchas preocupaciones. Me preocupa que una parte de la respuesta del señor Ottón Solís dice que el PAC se cuidan mucho de quién compraba los bonos. Pero de manera prácticamente inmediata pone en entredicho el origen del dinero en lo que fue la compra del ocho siete tres, diciendo incluso que podrían ser platas oscuras.

Compañeros del PAC, ¿no les parece a ustedes que su excandidato y máximo líder utilice esta expresión de platas oscuras?, ¿a qué se quiso referir el señor Ottón Solís?, ¿qué son platas oscuras en el PAC?

El señor presidente Carlos Alvarado tiene que considerar seriamente el solicitarle la renuncia al señor Ottón Solís a su puesto en el BCIE. Es muy delicado que una de las máximas autoridades del país, a nivel internacional, le reste importancia a este tipo de acciones y que descaradamente trate de desviar el tema.

Aplaudo la decisión y determinación de don William Salom, quien afirmó que él y su hijo tomarán todas las acciones legales posibles para esclarecer qué fue lo que verdaderamente sucedió y llegar hasta quiénes o quiénes utilizaron su nombre y cobraron esos dineros de forma irregular.

De mí parte seguiré abundando en este tema, ya que estoy claro que muchas cosas extrañas suceden en las diferentes campañas del PAC con el manejo de los recursos públicos, y muy pronto todas esas verdades saldrán a la luz.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno al Partido Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor diputado don José María Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Cuando se aprobó y se discutió en esta Asamblea Legislativa la Ley del Plan Fiscal, la Ley 9635, todas las fracciones —en eso coincidimos los que votamos en contra y quienes votaron a favor— todas las fracciones dijimos que no se buscaba aumentar las tarifas eléctricas aplicando el IVA al consumo de los hogares de menores ingresos, los hogares con consumos iguales o inferiores a doscientos ochenta kilovatios hora.

Sin embargo, sin embargo, se están dando los aumentos de tarifas y se están dando los aumentos de tarifas, porque el Ministerio de Hacienda ha interpretado que sí tiene que pagar el IVA las compras que las cooperativas eléctricas, la Compañía de Fuerza y Luz, las empresas de servicios públicos, como la JASEC y la ESPH, realicen al ICE, la electricidad que le compran al ICE. Y lo están aplicando, ya han tenido que solicitar aumentos de tarifas al Aresep y eso está golpeando los bolsillos de esos hogares que aquí quisimos proteger.

Solo en el caso de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz estamos hablando de más de trescientos sesenta mil hogares. En el caso de la Cooperativa Coopesantos estamos hablando de treinta y nueve mil doscientas setenta y dos familias que deberían estar totalmente exoneradas del IVA, pero a las que ya se les está aplicando un aumento de tarifas, aprobado ahora en enero del tres punto ocho por ciento, producto de esta interpretación de Hacienda de cobrar el IVA a las compras que las cooperativas y las empresas de servicios públicos realizan al ICE.

Este nunca fue el objetivo de la ley que se aprobó, nunca se discutió eliminar las exoneraciones que las cooperativas eléctricas y las empresas de servicios públicos tienen respecto a las compras que le hacen al ICE. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda está interpretando esto. Y este es un golpe que si no lo frenamos en este momento se va a seguir incrementando.

Ahora sabemos que ya con la época seca, la falta, la ausencia de las lluvias, la imposibilidad de seguir con la generación hidroeléctrica por esa razón, sabemos que de por sí las tarifas eléctricas tienden a aumentar y las compras que realizan estas cooperativas, están empresas distribuidoras, son mayores.

Si no atajamos este problema ya, habrá casos de cooperativas, como Coopealfaroruiz, que terminaran al final del año aplicando aumentos de casi el diez por ciento adicionales en las tarifas. Esto es una injusticia para la gente.

Por eso, hay un proyecto de ley que hemos presentado con firmas de prácticamente todas las fracciones, que se está discutiendo en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que es urgente que podamos discutir en este Plenario legislativo. Me refiero a la interpretación auténtica de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para

resguardar la exoneración a los entes públicos, asociaciones cooperativas y consorcios cooperativos que distribuyen electricidad.

Aquí hemos hecho intervenciones cuestionando las acciones del Gobierno que van dirigidas a provocar un aumento en las tarifas eléctricas, la falta de acción para, más bien, bajar esas tarifas. Y ahora, por una interpretación equivocada de la ley que aprobó esta Asamblea Legislativa, se está dando precisamente eso que quisimos evitar, perjudicando a los hogares de menores ingresos de nuestro país. Esto es una injusticia.

Esta Asamblea Legislativa tiene que intervenir con prontitud para corregir este problema. Yo reitero la solicitud a los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde está el proyecto de ley para que aborden este expediente con la prontitud, con la urgencia que tiene el caso, porque ya están las cooperativas y las empresas eléctricas tramitando nuevos aumentos ante la Aresep. Y eso debería evitarse con la aclaración oportuna, la interpretación correcta de la ley.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno al Partido Liberación Nacional.

Inicia el señor diputado don Daniel Ulate, hasta por siete minutos treinta segundos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estoy sumamente preocupado, compañeros. Hace una semana le planteé una consulta al señor ministro de Hacienda precisamente aquí cuando vino en su comparecencia a hablarnos, y le pregunté sobre si tenía conocimiento de una contratación que estaba llevando a cabo Migración y Extranjería. Y efectivamente, hablamos de más de siete mil millones de colones de todos los costarricenses. Él desconocía o desconoció saber de esa contratación.

Después me puse a investigar un poco, y resultó que, como es una…, dice que es una institución descentralizada, no tienen esa lupa puesta en este tipo de contrataciones.

Compañeros y compañeras, resulta que he visto muchas anomalías encontradas en un cartel de licitación. Imagínense ustedes, este cartel que está haciendo Migración y Extranjería en este momento, donde la señora doña Raquel Vargas sigue insistiendo en gastar más de siete mil seiscientos millones de colones por la contratación de un sistema biométrico.

Oigan ustedes, el Tribunal Supremo de Elecciones de forma gratuita y en reiteradas ocasiones —soy testigo de esto que les estoy diciendo— les ha insistido en distintas reuniones que se tuvieron que le diga cuáles son los requerimientos, que les diga qué cosas puede cubrir sus sistemas biométricos, ya que sabemos que el Tribunal Supremo de Elecciones estaba en una constante remodelación y una constante adquisición de un sistema biométrico de este tipo.

Fíjense que en estas reuniones que se hicieron por escrito llegar tanto, soy testigo, de parte del Tribunal Supremo de Elecciones a Migración y Extranjería, nunca y a la fecha fueron contestados esos requerimientos para ver si el Tribunal Supremo de Elecciones podía darle la capacidad a toda la información que ellos manejan, el programa o los sistemas que tiene Migración y Extranjería. Lastimosamente, esos oficios no fueron respondidos oficialmente.

Y recuerdo, compañeros, hace un año estaba yo presentando un proyecto de ley, el proyecto número 21.321, esa ley para hacer un repositorio único nacional, para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas.

Aquí en este objetivo de proyecto de ley, la intención era que la información se pudiera albergar y que se pudieran custodiar todas las personas de tipo civil, tanto nacionales y extranjeras, iniciándose —oigan ustedes— con datos biométricos de las diez huellas dactilares; además, sumarle todo lo que es el control de la parte facial.

Eso estaba haciendo el Tribunal Supremo de Elecciones en este momento, compañeros y compañeras. ¿Y saben una cosa? Ese proyecto de ley lo presenté aquí, lo presenté con el señor ministro, don Michael Soto, con el director del Organismo de Investigación Judicial también, la Caja Costarricense. Todos estuvieron de acuerdo en esta propuesta de ley, excepto Migración y Extranjería.

Qué raro, ¿no creen? Qué cosa más extraña.

Sigo la investigación de este tema y resultó ser que ahora están contratando un sistema nuevo para Migración, por más de siete mil seiscientos millones, compañeros, cuando el Tribunal Supremo de Elecciones se los puede dar de forma gratuita.

No es que al Gobierno estamos tratando de pedirle austeridad y control del gasto, y aquí vienen y nos desfilan diciéndonos que nos van a pedir más recursos, compañeros. ¿Qué estamos haciendo nosotros?

No es posible que este tipo de anomalías se estén dando. Y esto es aquí lo que estoy visualizando en Migración y Extranjería. ¿Qué está ocurriendo en el resto de instituciones del país?, ¿estamos teniendo ese control, compañeros? Esto es una injusticia.

Imagínense ustedes otra cosa que me duele muchísimo. Dentro de ese cartel, Migración lanzó especificaciones iguales a las de un brochure de una empresa en específico, que curiosamente es la empresa que va ganando la licitación, compañeros; o sea, ¿de qué estamos hablando? Como Migración es tierra de nadie, entonces hagamos fiesta de los recursos, eso no puede ser.

Yo les solicité a la Contraloría, con todas las pruebas del caso, con todas las reuniones a las cuales yo como diputado convoqué, tanto al Tribunal Supremo de Elecciones como a Migración, de toda esa información que no recibió el Tribunal Supremo de Elecciones los requerimientos que se le pidió a Migración y Extranjería.

Estos sistemas, esta contratación que está haciendo Migración hablan carteles, por ejemplo, de un sistema migratorio de identificación biométrica y un pasaporte biométrico. Bueno, todo eso se lo puede cubrir el Tribunal Supremo de Elecciones de forma gratuita y no les da la gana.

Yo creo y considero, en esta denuncia que le hago a la Contraloría, que le pongan ojo a este proceso, porque tras de eso pareciera que a como están las cosas con estas anomalías, esto tiene nombres y apellidos. Y eso sí es delicado, compañeros.

Yo les solicité, ahora conversaba con la presidente de Ingreso y Gasto, doña Yorleny León, porque hace más de un año en esa comisión presenté una moción para que viniera doña Raquel Vargas a dar cuentas de qué es lo que está sucediendo en su institución.

Yo espero, espero, compañeros y compañeras, que este tema lo lleve a cabo la Contraloría y diga y determine qué es lo que va a suceder con este caso en específico, porque son muchas las anomalías que a hoy han podido encontrar.

No es posible que por un tema de que no quieren hablar, no quieren decirse la cosas, no quieren ver la realidad.

Se les propuso un plan piloto, el Tribunal Supremo de Elecciones le propuso un plan piloto a Migración para que lo incorporara en el Aeropuerto Juan Santamaría y no le ha dado la gana.

Simple y sencillamente quieren venir a despilfarrar recursos de todos y todas las costarricenses, eso no es justo.

Yo espero que ese espacio que venga Raquel Vargas lo más pronto aquí a la Comisión de Ingreso y Gasto a hablar a que dé cara de por qué está queriendo gastar duplicando los gastos que ya el Tribunal Supremo de Elecciones ha invertido para mejorar en la información biométrica de todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don David Gourzong hasta por siete minutos, treinta segundos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Gracias, señor presidente, miembros del Directorio, compañeros diputados y diputadas, miembros de la prensa.

Como miembro del Partido Liberación Nacional es mi deber actuar de conformidad con sus doctrinas y principios inspiradores.

Desde esa óptica he puesto todo mi esfuerzo y empeño en sacar adelante un proyecto de ley para completar un marco jurídico que permita la regulación de la usura, de una manera efectiva y para que la ley penal opere no como un simple discurso vacío que no sanciona y que no protege, por ello me inspiré en los principios cristianos de la justicia social y de la doctrina de mi Partido Liberación Nacional.

El estatuto de mi partido reconoce como concepto orientador desde su artículo primero el respeto a la dignidad humana y como instrumentos la solidaridad y la justicia.

El proyecto de ley 20.861 promueve una existencia digna libre de servidumbre financiera que ahogan, que hunden el temor y en la incertidumbre.

Respondemos de esa manera a un reclamo de justicia de un gran número de ciudadanos costarricenses que actualmente tenemos que endeudarnos en condiciones objetivamente desventajosas.

Aunque el avance de la iniciativa no ha sido fácil, porque para muchos una regulación que modifica su situación de indebido privilegio no es una norma sino una afrenta que califican de inoportuna e iluminada ocurrencia debo reconocer que en el ámbito legislativo ha prevalecido la responsabilidad y el esfuerzo por la concertación.

El apoyo y el acompañamiento que hemos recibido de muchos diputados especialmente de quienes conforman la Comisión de Asuntos Hacendarios ha sido especialmente valiosa, su compromiso en la redacción de los diferentes textos, sus votos, mociones, replanteamientos que fueron incorporados en el desarrollo del procedimiento y depuraron cifras, términos y conceptos ha sido como dije anteriormente importante.

Aunque en un inicio algunos órganos públicos reaccionaron adversamente frente a la iniciativa poco a poco la deliberación, el diálogo y el mutuo reconocimiento de razones, puntos de vista, voluntades y orientaciones políticas sobre temas económicos nos permiten un acercamiento y la estructuración de concesos con la colaboración de la Superintendencia de Entidades Financieras cuyos aportes debo reconocer han sido valiosos.

La economía es una disciplina que tiene a la persona, al ser humano como eje, se toman decisiones económicas para ser más plenas y felices a las personas, para que los seres humanos se planteen objetivos vitales y las cumplan.

A veces el excesivo apego a los temas económicos nos hace olvidar que también en el plano del humano es necesarios que recurra el efecto vivificador de la política, que opere como un factor correctivo que la economía no puede lograr.

En esta ocasión los diputados hemos tenido la prudencia, el sentido común y la altura de miras que nos ha hecho comprender que el precio del dinero, la tasa de interés que se aplica a las deudas de las personas no es una temática que pueda quedar librada a las leyes de oferta y demanda y a las decisiones muchas veces interesadas de banqueros y prestamistas, comprendimos que esa mano mágica o misteriosa del mercado ciega a cualquier influencia ajena, no necesariamente conduce por los caminos de lo que es justo, de lo que es socialmente soportable y de lo que es políticamente prudente para el país.

Entendimos que un pueblo agobiado por las tasas de interés abusivas es caldo de cultivo para que aumenten las desigualdades para que aumenten las iniquidades, para que aumente el descontento y como todos sabemos esos agentes podrían llegar a desembocar en situaciones de rompimiento de la paz social de la cual nos enorgullecemos en Costa Rica.

Insisto, compañeros y compañeras diputadas, que es importante que logremos concertar y aprobar esta iniciativa, que no es solo una decisión inspirada en la justicia, sino que es un acto de prudencia política en nuestro país.

Las deudas abusivas dejaron de ser un asunto puramente personal, para alcanzar una intensidad y una complejidad tal que compromete todo el tejido social, la paz, la tranquilidad y la búsqueda colectiva de la felicidad en las familias costarricenses.

No puedo dejar de reconocer que durante el proceso que aún mantenemos se han aclarado, para todos los participantes dentro de la comisión, algunos temas que tienen que ver con los derechos y los deberes de los ciudadanos en el acceso al crédito.

Pero también, hemos entendido como legisladores que debemos de regular, porque si el Estado hubiera hecho lo debido a través del Banco Central, a través del

Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través de la Sugef, no estaría la razón para que esta Asamblea Legislativa tenga que discutir y aprobar este…

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra, por el Partido Acción Ciudadana, la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Este control político pretende ser corto, en el sentido de decir, compañeras y compañeros, nos estamos acercando realmente a un acuerdo en el tema de usura.

Yo creo que hay que reconocer el esfuerzo que está haciendo la Comisión de Hacendarios de concretar y que parte del reconocimiento de que las condiciones que encontramos en el mercado no siempre representan lo que es aceptable o justo y que en ocasiones, además, se identifican esquemas económicos, diseños financieros, que son insostenibles para el bolsillo de la gente, que son perversos y que se vuelven una voracidad económica en contra de los eslabones más débiles en la cadena.

Creo que después de que superemos este gran desafío que se ha planteado la Asamblea en el tema de regular, por fin, el tema de la usura, deberemos abrir otros debates aquí en la Asamblea Legislativa, también cuidando a la gente que está en los esquemas económicos desde el punto más vulnerable de la cadena, y me refiero concretamente a qué vamos a hacer cuando tenemos frente a nuestros ojos todos los días en las redes sociales, en el barrio, en la familia, a gente participando de esquemas económicos que son visiblemente esquema Ponzi, un esquema de estafa.

¿Qué vamos a hacer cuando vemos el auge de las economías piramidales que tienen límites muy difusos con ese esquema Ponzi?, ¿y qué vamos a hacer también ante aquellos riesgos no bien definidos, no bien establecidos con el tema de los esquemas multinivel del marketing de multinivel?

La Sugeval ya ha estado dando advertencias de cuáles son esas participaciones que pueden ser riesgosas para la gente cuando no se tienen las herramientas de conocimiento y las herramientas financieras y la *expertise*, como puede ser entrar a jugar en los mercados de Forex.

Ahí debemos, compañeras y compañeros, entrar a analizar qué está pasando en esas dinámicas económicas, entrar a ver quiénes son las personas que están

siendo cautivadas por estas dinámicas económicas, cuáles son sus recursos de información, cuáles son sus herramientas para afrontarse a estas tentadoras iniciativas que te dicen que te vas a hacer millonario y te vas a ir para Dubái, usando el teléfono celular solamente, y cuál es el negocio que se encuentra detrás de ello y entrar a esa conversación.

Es un tema que requiere *expertise*, es un tema complejo de legislar, los límites entre lo que es legal y lo que no lo es son difusos. Y yo lo que quisiera es más que venir a hacerme o presentarme como la que tiene todas las soluciones al respecto, es con humildad reconocer que aquí tenemos la necesidad de llamar a un diálogo con la ciudadanía, con esa gente que está investigando, que está haciendo periodismo serio y que está haciendo análisis profundo de lo que está pasando con esos esquemas y ofrecerles las puertas de mi despacho, mi dirección en mi Twitter que es @lguido, o mis correos electrónicos como laura.guido@asamblea.go.cr para solicitarles que conversemos, que podamos hacer un esfuerzo conjunto.

Este es un llamado a la ciudadanía responsable que ha estado preocupada por este tema y que ha sido consciente de que las herramientas de nuestra legislación quizá no están preparadas para estos desafíos y no están llegando tan profundo en esquemas que muchas veces tienen enmascaradas dinámicas fraudulentas.

Ofrezco mi despacho a la ciudadanía y ofrezco también esa voluntad de trabajo a ustedes, compañeras y compañeros, para hacer un frente común que nos permita buscar cómo protegemos a la ciudadanía, una vez, más ante la vulnerabilidad que enfrentan frente a la voracidad económica y a la codicia de alguna gente que está dispuesta a disfrazar, mediante esquemas que parecieran válidos, modelos estafa y modelos fraudulentos que nuestra legislación debe precisar el lápiz para poder atender ese riesgo.

El tiempo que resta a la fracción, señor presidente, se lo cedo a la diputada Vega Rodríguez.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Quedan seis minutos quince segundos para la diputada Vega Rodríguez, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

…cederme el resto del tiempo.

Primero voy a retomar sus últimas palabras para llamar la atención a todo este Pleno como legisladores y preocuparnos por este fenómeno que en los últimos días ha estallado en las redes sociales sobre las estafas que están haciendo personas relevantes en la vida pública, o conocidas como *influencers,* a gente común y

corriente, prometiéndoles que van a ser millonarios con simples ejercicios y abonando dinero y que no son más que negocios piramidales de estafa comprobados que sería bueno que busquemos expertos que nos indiquen cómo podemos regular este tema, pues se están aprovechando de la pobreza y de la inocencia de mucha gente, comparto esa preocupación.

Y el resto del tiempo, bueno, quería hablarles de un proyecto de ley que presenté hoy, un proyecto de ley sencillo, pero que me parece que va a ayudar mucho en materia de publicación de leyes, y es que desde 1973, cuando se crea la Junta Directiva de la Imprenta Nacional, se le da a la Imprenta la potestad de establecer las tarifas de cobro por las publicaciones que hace.

Luego con el tiempo la Procuraduría General de la República, en varias opiniones consultivas, señala que si bien podría asistir el principio de publicidad gratuita o prestación gratuita de servicios por parte de la Imprenta, esto requería una norma habilitadora que le permitiera a la Imprenta hacer estas prestaciones gratuitas de servicios.

La Asamblea Legislativa intenta solventar este dilema en el 2017 cuando mediante la Ley 9465 establece un párrafo adicional que dice que todas las publicaciones de procesos de leyes que haga la Asamblea Legislativa serán gratuitas, por ende, este Primer Poder de la República está exonerado de pagarle a la Gaceta.

¿Pero qué pasa, compañeras y compañeros? Que el trámite de ley no termina aquí, aquí aprobamos las leyes y hacemos sendas publicaciones en la Gaceta, pero luego lo pasamos al Poder Ejecutivo para que lo publique y ahí viene el problema.

Primero, porque hay que estar adentro de un ministerio, y no sé de aquí quienes hemos tenido esa suerte de estar adentro de un ministerio, para ver lo que le cuesta a un ministerio que de repente le caiga una ley y tenga que sacar un millón de colones absurdamente para publicar una ley digital, porque ya ni siquiera hay Gaceta impresa, corriendo para hacerlo, y que pasa cuándo no hay plata, que no lo hace.

Yo tengo ejemplos de legislaciones de interés que hemos sacado de este período que han durado hasta cuatro, cinco meses en publicarse, leyes urgentes, porque simplemente el ministerio a cargo no tiene plata y es que ahora que cada vez se recortan más los presupuestos y que hay cada vez más problemas con la liquidez del país y con el tema fiscal, es muchísimo más reducida la partida de publicidad y propaganda y si se acaba a mitad de año, se acabó.

Si en junio se acabó esa partida y en octubre el ministerio tiene que publicar una ley y no tiene, tiene que ver de dónde hace maravillas, traspasando de un lugar a otro para poder pagar, esa es la miseria en la que viven nuestros ministerios, cuando a veces no hay ni para pagar los alquileres o a veces no hay ni para pagar la luz o el mantenimiento del edificio.

Entonces, por qué este absurdo, compañeras y compañeros, cuando rige el principio de unicidad del Estado, si la Imprenta Nacional es parte del Estado, es parte del Gobierno, los tres poderes de la República somos parte de un Estado y deberíamos de poder colaborar en este sentido.

Yo envié notas a la Imprenta para ver más o menos cuánto dinero generaba la publicación de leyes y para el global de la Imprenta no es tanto, estamos hablando de doscientos ochenta y cuatro millones en los últimos tres años, pero para un ministerio cuando tiene que, porque yo saqué el promedio, y está cobrando…, costando más o menos un millón de colones publicar una ley, para un ministerio ese egreso de golpe es mucho y podría ser utilizado en causas más loables.

Entonces, se ha presentado una reforma a la Ley de la Imprenta Nacional, sencilla, para que todas las publicaciones que tengan que ver con leyes sean gratuitas y por fin el Estado pueda agilizar esto, cumplir con el principio de publicidad, cumplir con una rebaja que, aunque sea chica en este momento de austeridad fiscal, es importante y además para modernizarnos.

Porque no es lo mismo la Gaceta y lo que tenía que recibir cuando era impresa, que ahora que es digital, entonces, no tiene ningún sentido estar pagando los mismos precios, las mismas tarifas para esto.

Entonces, en atención a lo señalado por la Procuraduría estamos generando…, bueno propongo a este Plenario una norma habilitadora para que la Imprenta no le cobre al Gobierno por lo menos en la presentación de leyes.

Queda por analizar otras publicaciones que tienen que ver con el Estado, como lo son otros decretos que no son leyes, reglamentos, por ejemplo, etcétera que también son muy costosos y a veces urgentes, pero ya eso quedará a decisión de los diputados cuando analicen el proyecto en la Comisión que lo vaya a estudiar, pero desde ya les pido el apoyo para el mismo.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto diputada.

En el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana, tiene la palabra la diputada Solís Quirós, María Inés, hasta por diez minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

En esta oportunidad yo quiero referirme al señor presidente de la República, específicamente a la alusión de la semana pasada cuando dice que la situación fiscal, que afronta el país, es culpa de los gobiernos de los últimos veinte años.

Entonces, parece que al presidente va a haber que explicarle un par de cosas.

Primero, les quiero contar sobre la intervención del martes 8 de agosto del 2017 de don Ottón Solís, aquí en este mismo lugar que estamos aquí ahorita, tengo inclusive el acta, una copia del acta de la sesión plenaria ordinaria número 48.

Aquí lo que sucedió fue un intercambio entre el exdiputado Jorge Rodríguez y el exdiputado don Ottón Solís Fallas, donde don Jorge Rodríguez textualmente le pregunta a don Ottón: Para ver si usted en actas puede dejar lo que usted ha dicho en todos los programas, que el único partido responsable en el manejo de las finanzas públicas ha sido el Partido Unidad Social Cristiana. ¿Cierto? —le pregunta don Jorge a don Ottón, el gran garante del Partido Acción Ciudadana.

A lo cual don Ottón responde textualmente: Diputadas y diputados. eso es absolutamente cierto, que si uno ve las administraciones Calderón, Rodríguez, Pacheco, siempre entregan las finanzas públicas sanas.

Y no voy a leer el resto de lo que dijo para no tener problemas con mis compañeros de Liberación Nacional. Ya eso fue…, aquí está la copia del acta, si quieren. No hay problema, ahí se las paso.

Además, el excandidato del PAC y fundador de ese partido dijo en alguna entrevista con don Claudio Alpízar (abro comillas): “La Unidad siempre ha sido responsable en materia fiscal.

Así que yo quiero agradecer a don Ottón por admitir la responsabilidad del Partido Unidad Social Cristiana en el manejo de las finanzas públicas, forma en la que está desmintiendo también lo que dijo el presidente Alvarado la semana pasada, metiendo en un saco a los veinte años de gobiernos anteriores.

Tan solo con ver la tendencia del déficit fiscal y de la deuda pública como porcentaje del PIB, podemos comprobar que nuestro último Gobierno, del Partido Unidad Social Cristiana, entregó las finanzas públicas con tendencia a la baja.

Y en ambos indicadores —aquí tengo los cuadritos que también les voy a pasar ahorita a sus wasaps, y también son cuadritos que podemos entregarles a todos si quisieran— donde claramente dice que el déficit fiscal como porcentaje del PIB en el último Gobierno del Partido Unidad Social Cristiana, una clara tendencia a la baja. Y de ahí en adelante, bueno, pues ahí pueden ver claramente cómo se ve donde va subiendo, subiendo, subiendo, y ni para qué en los últimos seis años de gobiernos PAC.

Y si nos vamos también al otro cuadrito que tengo aquí, que es el de la deuda pública como porcentaje del PIB, podemos ver cómo en los gobiernos de la Unidad, al principio, se logró estabilizar y luego la tendencia a la baja, y ahí vamos cayendo en los siguientes gobiernos donde comienza a subir. Aquí está.

Y ni para qué, ¿en dónde?, en el último gobierno, en los últimos gobiernos, que son del PAC, los últimos seis años, donde nuestra deuda ha alcanzado niveles impensables.

Entonces, hagamos una pequeña comparación de las acciones que se han tomado en los gobiernos del PAC, comparándolos con los gobiernos del Partido Unidad Social Cristiana en materia fiscal. Y veamos cómo el PUSC sigue siendo responsable, a pesar de que tenemos años de no estar en el Gobierno.

La materia económica y fiscal siempre ha sido y seguirá siendo prioridad para esta fracción. Es por esto que durante la actual gestión y las anteriores hemos presentado y apoyado acciones en pro del saneamiento de las finanzas públicas, entre las cuales podemos encontrar, por ejemplo, la presentación desde el 2007 del proyecto para establecer la regla fiscal constitucional.

Incansable cantidad de veces hemos hablado aquí en este Plenario legislativo sobre la urgencia de aprobar este proyecto, que de haberse aprobado ya el Gobierno no estaría hoy intentando evadir la regla fiscal que aprobamos en la Ley 9635.

Además, hemos sido insistentes en que debemos obligar a todas las instituciones del Estado a aferrarse a esta ley. Les recuerdo, la ley aplica para todos.

También, trabajamos para mejorar y aprobar la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, hemos autorizado las emisiones de eurobonos por mil quinientos millones para sustituir deuda y, sin embargo, esto lo hicimos a cambio, con el Ejecutivo, de contener el gasto. ¿Y saben qué? Un compromiso más que el Ejecutivo no ha cumplido.

Por otra parte, impulsamos y aprobamos proyectos para recortar pensiones de lujo con cargo al presupuesto nacional. Hemos insistido en que se intensifique el trabajo en las aduanas y la Policía Fiscal para combatir el contrabando, la evasión. Y ahí siguen los problemas, los escáneres donados por el Gobierno chino desperdiciados por la ineficiencia de la ejecución del Estado.

No es posible que el Gobierno PAC ni siquiera pueda ejecutar una donación, simplemente no es posible que esas cosas se den en el Gobierno.

Por otro lado, tenemos el mal manejo fiscal del PAC. En el año 2015, en el primer año del Gobierno PAC, el expresidente Luis Guillermo Solís incrementó un veinte por ciento el presupuesto de la República.

También, recordemos que el expresidente Solís le dijo al país y a la Asamblea Legislativa que en los primeros dos años no abordaría ninguna reforma fiscal, porque a él le parecía que no era necesario.

Pero cuando ya tenía el agua por el cuello, al expresidente Solís sí le pareció buenísima idea asustar los mercados internacionales y generar todo el caos que logró generar a finales de la Administración anterior, para presionar a la Asamblea Legislativa a aprobar esa reforma fiscal.

Y, para terminar, el Gobierno anterior del PAC escondió información a las autoridades electas sobre el famoso hueco fiscal, más de seiscientos mil millones de colones.

Tampoco presentó un presupuesto extraordinario para subsanar este faltante, pero, claro, le pareció lindísimo cerrar su Gobierno así, ya estaba en campaña y pensó que este churuco iba a ser para alguien más. No se imaginó que les iba a tocar a ellos mismos afrontar este churuco.

Y ahora nos puso a correr a nosotros, a los nuevos diputados a aprobar presupuestos extraordinarios y el impopular plan fiscal. Ese fue el manejo heroico en las finanzas públicas del Gobierno de don Carlos…, de don Luis Guillermo Solís, pero está exactamente igual que el del presidente Alvarado.

El presidente Alvarado soltó la contención del gasto en setiembre pasado cuando se presentó el proyecto de presupuesto de la República 2020. Los números de Hacienda decían que el déficit fiscal cerraría en seis punto cuatro para el 2019. Pero una vez más nos mintieron, sabían que el déficit llegaría a un siete por ciento.

Ahora se justifican diciendo que fue por gastos no recurrentes, pero varios de esos podían posponerse para no llevar el déficit al nivel más alto —escuchen— de los últimos cuarenta años.

El presidente Alvarado no se quiere someter a la regla fiscal ni al criterio vinculante de la Contraloría General de la República. Ignora el espíritu del legislador que nosotros mismos plasmamos en la Ley 9635.

No bastó la aprobación del plan fiscal para detener la caída de las calificaciones internacionales de los bonos de la deuda costarricense. El presidente Alvarado genera desconfianza en los mercados, igual que su antecesor, porque falta voluntad política para sanear finanzas públicas.

La deuda pública del Gobierno central llegará muy pronto al sesenta por ciento del PIB, eso obligará al Gobierno a aplicar medidas aún más restrictivitas que la regla fiscal.

Nos encontramos ante el PAC de las inconsistencias. Este PAC de don Carlos Alvarado es el mismo que boicoteó la reforma fiscal de doña Laura Chinchilla, es el mismo que después no quiso hablar de impuestos en el Gobierno de Luis Guillermo Solís y es el mismo que ahora quiere someterse a la regla fiscal para contener el gasto.

Pero sí quiere eurobonos y quiere más préstamos blandos de organismos como la CAF y el BID. ¿Pero para qué?, para financiar gasto, gasto y más gasto.

Este PAC de don Carlos Alvarado es el mismo que atizó a los sindicatos de la Fanal y del CNP desde este Plenario, cuando en el 2013 se pretendió elaborar una propuesta para dar a Fanal en administración o gestión interesada. Pero hoy, resulta que ya proponen su venta.

A este PAC de don Carlos Alvarado le convienen algunas cosas cuando es oposición, pero no le convienen cuando es Gobierno. Por eso no extraña que les echen las culpas de la delicada situación fiscal a los antecesores.

A la Unidad Social Cristiana no le eche las culpas, presidente, no rompa puentes porque hemos estado construyendo de manera responsable.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Cuarenta y dos diputados presentes.

En el tiempo del Partido Restauración Nacional, tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente a. i., y compañeros y compañeras diputadas.

El Gobierno de la República, a través del Ministerio de Educación, nos anunció que ejecutará setenta y un mil millones de colones en más de doscientos cincuenta centros educativos.

El anuncio, por supuesto, me causa esperanza, pues existe la necesidad de atender infraestructura en cientos de escuelas y colegios a lo largo y ancho del territorio nacional. Y lo importante del anuncio es que se cuenta con el recurso económico para llevar a cabo esta reparación y/o construcción de esas nuevas infraestructuras.

Espero que no tenga la angustia de mirar que esas construcciones queden en ciertas partes del territorio nacional y no lleguen fundamentalmente hacia la periferia de Costa Rica, que ya sabemos tiene índices de educación inferiores a las del resto del país.

El Gobierno anterior del expresidente don Luis Guillermo Solís permitió que la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación Pública fuera a toda la provincia de Limón ofreciendo infraestructura a una gran cantidad de comunidades para sus centros educativos.

Dichos funcionarios del Ministerio de Educación visitaron escuelas y colegios sin contar realmente con los recursos necesarios para cumplir los ofrecimientos que hicieron en ese entonces. Y como resultado, hoy tenemos decenas de centros educativos con órdenes sanitarias, proyectos en papel, dineros estancados en arcas del Estado y en cuentas de juntas de educación y juntas administrativas. Tenemos conflictos internos con la Dirección de Infraestructura y una mala ejecución de esas obras.

Uno de los centros educativos con mayores problemas en el país es la futura escuela líder del marginado barrio Limoncito de Limón, donde nuestros niños y niñas iniciaron una vez más el curso lectivo en las peores condiciones humanas, como ha sido la tónica en los últimos tres años.

Algunos diputados y diputadas de este Plenario visitaron el barrio Limoncito y pudieron visualizar las condiciones en que esos niños y niñas costarricenses reciben educación en unas aulas improvisadas, prestadas por la Iglesia católica de Limón, que por supuesto no reúnen las condiciones para recibir educación, porque no fueron diseñadas con ese propósito. Y ya lleva tres años la Escuela de Limoncito en esas lamentables condiciones.

Me alienta ver que dentro de los centros educativos que se van a intervenir está incluida la Escuela de Limoncito dentro del presupuesto.

Espero que no se quede en un simple anuncio a pesar de contar con el dinero, porque estaré vigilante de que esta escuela se construya de una vez por todas.

He mandado en el día de ayer un oficio a la señora ministra de Educación, la señora Giselle Cruz Maduro para que me informe en cuanto a la provincia de Limón sobre lo siguiente: en cuales obras y centros educativos se van a invertir los recursos anunciados para invertirse durante el veinte veinte, le pregunté también que me brinde todos los detalles de las obras que se deben ejecutar en la Escuela de Limoncito, en la Escuela de Limón 2000 y en la Escuela Líder de la Colina.

Le solicité también que me indique en qué estado se encuentran los procesos de diseño de los que están en trámite, los presupuestos y la contratación de los contratistas que van a llevar a cabo esas obras, y si existe le pregunté si existe algún detalle técnico o legal que esté atrasando el inicio de esas obras para poder coadyuvar en la medidas de nuestras posibilidades para desatar esos nudos como ha sido el vocabulario usual del señor presidente de la República.

Porque queremos colaborar en desatar esos nudos, si es que existen esos nudos para que podamos ver culminarse esas obras rápidamente.

Porque ya no pueden esperar más nuestros niños y niñas de Limoncito, ya no pueden seguir recibiendo la educación en condiciones infrahumanas, la mente debe tener un ambiente adecuado para poder asimilar de manera adecuada las enseñanzas que se le bridan, de tal manera que no queremos seguir por esa ruta dilatando esas construcciones con la seguridad de que tenemos de que existen los recursos para sacarlos adelante.

Señora ministra, señora ministra, se anunció con bombos y platillos que los recursos están en manos del ministerio, de manera que ahora lo que requerimos es ejecución, ejecución inmediata, necesitamos un compromiso suyo para que la ejecución sea rápida, sea célere, necesitamos menos burocracia, menos tramitología y requerimos de resultados prontos y cumplidos.

Esperamos respuesta, señora ministra.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputado Cruickshank Smith.

En el tiempo del Partido Integración Nacional tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Muñoz Céspedes Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Para verdades el tiempo, compañeros diputados, y para verdades el tiempo señoras y señores de la prensa.

Hoy con gran precisión el medio informativo CRHoy dice textualmente: la Sala Tercera desestimó una denuncia que hizo una jueza laboral contra el diputado Wálter Muñoz en el que señalaba un supuesto tráfico de influencias y coacción contra los jueces laborales.

Hoy en esta sesión de control político voy a defender el control político.

Y vean qué importante lo que voy a señalar porque no puede ser que en este país cada vez más el diputado lo limitan para hacer su función de legislador y diputado.

Tal y como dictaron los magistrados de la Sala Tercera en su resolución este diputado no incurrió en ningún delito, es más se limitó exclusivamente a realizar una

petición para conocer la forma en que se han resuelto las demandas judiciales presentadas contra el Ministerio de Seguridad Pública para el reclamo de horas extra de los servidores policiales, es decir, las causales que sustentan dichos fallos.

En otras palabras, la consulta planteada a la señora coordinadora del Juzgado de Trabajo es meramente informativa, por lo cual encontrándose ya a cinco meses o sea desde el 3 de setiembre, de haber remitido la consulta, no he recibido respuesta alguna.

Por lo que procederé en los próximos días a interponer un recurso de amparo ante la Sala Cuarta.

Quiero aclarar que lo que pretendido en todo momento es únicamente defender los derechos laborales de los servidores policiales y otros funcionarios públicos.

Lamentablemente la fallida denuncia interpuesta por la jueza Susana Porras y difundida con ligereza por el periódico La Nación que publicó una página reiterativamente diciendo que había tráfico de influencias e incluso amedrentar a jueces de trabajo no solo interrumpió esta iniciativa que busca ayudar a miles de funcionarios públicos, sino que además perjudicó sensiblemente mi prestigio como diputado y más allá como persona, así como la imagen de nuestro partido que represento, seriamente golpeado por dicho medio de comunicación.

Consecuentemente, tomaré las acciones legales que correspondan ante el Ministerio Público.

No hay que olvidar que dicha denuncia fue presentada en pocas semanas con anterioridad a celebrarse las elecciones municipales. En mi criterio personal, que resulta muy extraño que la señora jueza coordinadora no haya tenido acceso a la información que producen sus propios jueces y que se encuentra almacenada en la computadora de sus despachos.

Señoras y señores, estamos ante un momento muy importante de la historia de la democracia costarricense, el diputado y diputada no debe por ninguna razón ceder el control político. Es nuestra obligación investigar, solicitar información y llegar a atacar lo más importante que tiene este país, que es la lucha contra la corrupción.

De manera que quedan advertidos e informados que una jueza, sin haber contestado la solicitud de información, me acuse en la Fiscalía de manera incoherente y que hoy esa causa queda desestimada para información de todos ustedes.

Vamos a seguir adelante limpiando todas aquellas falsas acusaciones por el bien de Costa Rica y el de la Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

A solicitud del diputado Cruickshank Smith, en un minuto que le quedó de su tiempo, tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, Erick, hasta por un minuto.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias a don Eduardo. Uno que es mendigo del tiempo en un minuto se pueden decir muchas cosas.

Pero quiero, quiero llamar la atención de que el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional únicamente han colocado el cuatro coma siete por ciento del famoso plan de salvamente.

¿Se acuerdan de las ventas de humo? Una vez más el PAC vende humo en este país. Una vez más nos dijo: ahora con el plan de salvamento prácticamente todo el mundo se va a salvar, porque va a refundir deudas y le va a ir muy bien. Solamente el cuatro coma siete colocaron el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica.

Y entonces, cuando yo les digo que la reactivación económica tiene que venir de la iniciativa privada y que el Estado es el que tiene que dar las condiciones, pero el Estado no es el que reactiva la economía. Y entonces el Partido Acción Ciudadana, en su mente estatista de toda la vida, cree que la solución está en el Estado y por eso es que ese tipo de cosas no se llevan a cabo y solo han colocado cuatro coma siete por ciento de todos los créditos de…

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputado Rodríguez Steller.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 20.117, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Pasamos a la segunda parte. Discusión de proyectos de ley de reforma constitucional. Lectura y admisiones. Tercera lectura y admisión del expediente 20.117, Reforma del artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ARTÍCULO 1.- Modifíquese el artículo 96 de la Constitución Política para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 96.- El Estado no podrá deducir nada de las remuneraciones de los servidores públicos para el pago de deudas políticas. El Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1) La contribución será del cero coma once por ciento (0,11%) del producto interno bruto del año tras anterior a la celebración de la elección para presidente, vicepresidentes de la República y diputados a la Asamblea Legislativa. La ley determinará en qué casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje.

Este porcentaje se destinará a cubrir, mediante financiamiento directo e indirecto, los gastos que genere la participación de los partidos políticos en los procesos electorales nacionales y municipales, en la proporción que determine la ley, así como a satisfacer sus necesidades de capacitación, organización política y operación permanente. Concluido el respectivo proceso electoral y determinado el monto que corresponda a cada partido político a título de financiamiento directo, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) les entregará lo correspondiente a capacitación, organización política y operación permanente. Cada partido político fijará los porcentajes correspondientes a estos rubros.

2) Tendrán derecho al financiamiento directo los partidos políticos que participaren en los procesos electorales nacionales y alcanzaren al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial, que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren, por lo menos, un diputado. En los procesos municipales, tendrán derecho a este financiamiento las agrupaciones políticas que alcancen el indicado porcentaje de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo o elijan al menos un regidor.

3) El financiamiento directo se distribuirá entre los partidos políticos con derecho a este, en proporción a los sufragios válidamente emitidos en su favor. Para ello, el valor por voto individual se fijará dividiendo el monto total previsto para este rubro entre el resultado de la suma de los votos válidos emitidos -en la respectiva elección- para aquellas agrupaciones que cumplan con los requisitos de acceso señalados.

La ley precisará los procedimientos para la fiscalización, auditoría y control del origen y uso de todos los recursos de las

agrupaciones políticas; así como los procedimientos para la asignación de dichos recursos, los cuales deberán respetar los principios de transparencia y rendición de cuentas. Además, dispondrá las sanciones que correspondan por su incumplimiento.

4) Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho a que se les adelante parte del financiamiento directo, según lo determine la ley.

El financiamiento indirecto será administrado por el TSE bajo el principio de equidad en favor de los partidos políticos. La ley establecerá el porcentaje del total de los recursos de la contribución estatal que corresponderá al financiamiento indirecto y también especificará y regulará los distintos tipos de financiamiento indirecto disponibles.

5) Las contribuciones privadas a los partidos políticos estarán sometidas al principio de publicidad y se regularán por ley.

La ley que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo, requerirá, para su aprobación y reforma, el voto de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

Rige a partir de su publicación.

Y firmas varios diputados y diputadas.

Se pone en discusión la admisibilidad.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules para proceder a la votación de la admisibilidad.

Antes de cerrar las puertas, talvez si hay señores y señoras diputadas cerca de las puertas.

Cuarenta y cinco diputados presentes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.117 en su trámite de admisibilidad.

Veintidós a favor, veintitrés en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 19 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	22		
No:	23		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7445	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

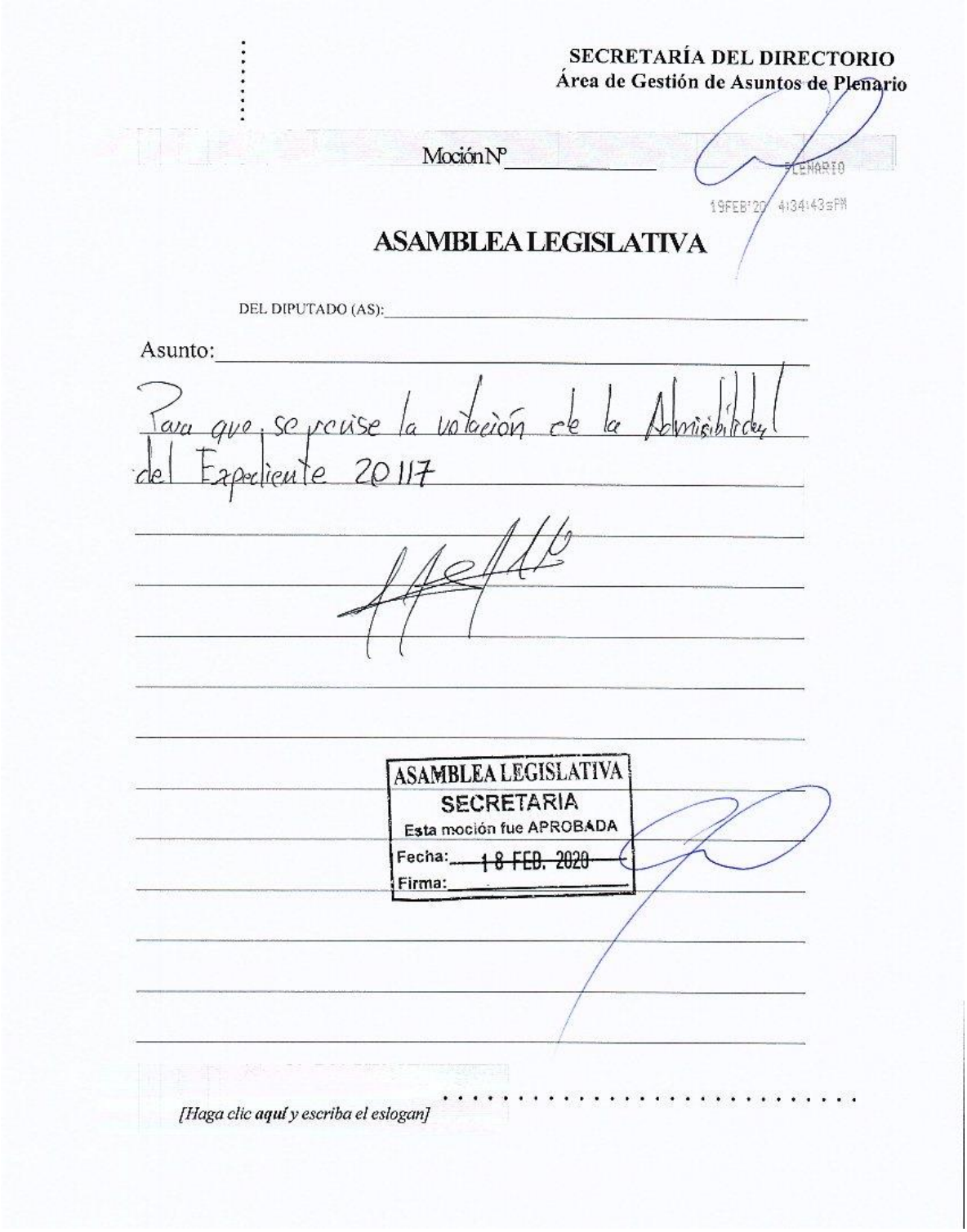
Si: 22

No: 23

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____

PLENARIO
19FEB'20 4:34:43PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se proceda la votación de la Admisibilidad del Expediente 20117

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 FEB. 2020
Firma: _____

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción de revisión.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez Carballo, don Enrique, quien es proponente de esta moción de revisión.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Creo que no discutimos lo suficiente este tema antes de la votación y me parece oportuno que lo conversemos un poco, porque es una reforma constitucional muy relevante.

Es una reforma constitucional que presentaron prácticamente todos los partidos políticos que estamos aquí representados hoy, y diputados y diputadas de otros partidos políticos en el período anterior, después de un amplio proceso de discusión con asesores externos, el Tribunal Supremo de Elecciones y otros entes especializados.

La esencia de esta reforma fiscal es dejar en la Constitución establecida la reducción de la deuda política, la reducción del cero coma diecinueve por ciento del PIB que se establece actualmente al cero coma once del PIB, como se ha aplicado en los últimos períodos, por medio de la aplicación de transitorios, entonces que finalmente no tengamos que estar recurriendo a los transitorios y aprobemos esta reducción vía reforma constitucional.

Esta es la esencia de esta reforma. Pero tiene además dos elementos importantes adicionales, que tienen que ver con las recomendaciones que ha venido dando el Tribunal Supremo de Elecciones para mejorar la supervisión en los recursos que los partidos políticos reciben.

No es cierto y es absolutamente falso que esta reforma elimine los controles o la supervisión que tiene que haber sobre los recursos públicos, que se entregan por medio de deuda política. Y eso tenemos que tenerlo absolutamente claro.

Esta es una reforma constitucional. Los requisitos, controles y sanciones se establecen en el Código Electoral, no es la reforma constitucional y esta reforma justamente dice en los agregados que tiene que la ley, es decir, cuando reformemos el Código Electoral para darle contenido a esta reforma, que la ley precisará los procedimientos para la fiscalización, auditoría y control del origen y uso de todos los recursos de las agrupaciones políticas, así como los procedimientos para la asignación de dichos recursos, los cuales deberán respetar los principios de transparencia y rendición de cuentas. Además, dispondrá las sanciones que correspondan por el incumplimiento.

Es decir, no es cierto que se esté generando con esta reforma constitucional un debilitamiento de los controles; al contrario, reduce el monto de deuda política que se asigna actualmente de los partidos políticos, agrega las elecciones municipales

constitucionalmente en esta distribución de deuda política, agrega el componente de deuda adelantada, tanto para las elecciones nacionales como para las municipales de manera que los procesos electorales tengan que depender cada vez menos de financiamientos privados y exista mayor equidad entre los partidos políticos en la participación de los procesos.

Y, además, crea una figura novedosa que tiene que ver con el financiamiento indirecto. ¿Qué es esto?, que un porcentaje de la deuda política va a hacer administrada por el Tribunal Supremo de Elecciones para garantizar impresión de planes de gobierno, transporte gratuito para todas las personas votantes el día de las elecciones y cualquier otro componente que nosotros, en la reforma al Código Electoral que tendremos que aprobar para darle sustento a esta reforma constitucional, queramos agregar.

Ahí será el momento para agregar todos los elementos que queramos como parte de ese financiamiento indirecto que administrará el Tribunal Supremo de Elecciones.

Pero, en cuanto al financiamiento directo las tres cosas esenciales son: se reduce la deuda política del cero coma diecinueve al cero coma once por ciento; se establece la deuda adelantada, tanto para elecciones municipales como existe en elecciones nacionales; se da a la Asamblea Legislativa la potestad de crear vía ley todos los controles necesarios para la supervisión y regulación de los recursos políticos que se reciben mediante el financiamiento directo. Y, además, garantiza una mayor equidad entre los partidos políticos en la participación de los recursos del Estado en la campaña.

Entonces, compañeras y compañeros, yo quiero invitar a quienes votaron en contra de esta admisión a que permitamos abrir esta discusión. Es una discusión importante, la comisión tendrá el plazo para ver cuál es la forma de dejar clara y explícita este espíritu que tiene esta reforma en la ley que finalmente que salga y que llegue a este Plenario para su votación, y que posteriormente todo lo que tiene que ver con los controles que establece esta reforma constitucional tendremos que discutirlos en una reforma al Código Electoral.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El tiempo a favor de la moción de revisión ya está agotado. Quien quiera hablar en contra puede hacerlo.

Tengo apuntados en el uso de palabra, bueno, en este momento al señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Puede proceder, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo estoy en contra del proyecto como se encuentra actualmente redactado, pero creo que se podría corregir en la comisión.

Estoy en contra de eliminar el párrafo que dice que, para recibir el aporte del Estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. Mientras ese párrafo se esté eliminando, no puedo votar este proyecto por el fondo, pero voté la admisibilidad porque creo que, si la reforma se admite, podemos mantener esa norma dentro del proyecto de ley.

Ciertamente, el proyecto tiene otras cosas rescatables, positivas, pero esa norma no debe eliminarse, esa norma no debe eliminarse por muchas razones: por garantía, por seguridad, por transparencia ante la ciudadanía, menos en los momentos actuales.

Lo que pasa es que una reforma constitucional se admite el texto y después se puede modificar en la comisión y, si no hay acuerdo, pues se rechazará porque requiere treinta y ocho votos.

Entonces, ese es el tema, yo no voy a votar por el fondo esta reforma mientras se mantenga la eliminación de este párrafo, del inciso 4, del artículo 96, pero hay otros aspectos de la reforma que me parecen muy positivos como reducir el porcentaje del aporte estatal al financiamiento de las campañas políticas, incluir el financiamiento indirecto dando la posibilidad de que el Tribunal directamente cubra gastos electorales sin tener que poner la plata en manos de los partidos, y otras reformas que pueden dinamizar nuestro sistema de partidos políticos y nuestros procesos electorales garantizando mayor transparencia.

Entonces, esa es la paradoja que tiene esta reforma: hay cosas positivas, pero se elimina un párrafo que no debería eliminarse. Si hubiera aquí un compromiso de que ese párrafo se va a mantener, podría contar mi voto afirmativo por el fondo de la reforma.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El señor diputado Masís Castro tiene aún, restan dos minutos cuarenta y cinco para hablar en contra de la moción.

Adelante, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la tesis de que el proyecto tiene bondades y que se puede rescatar me parece que está teniendo un importante sustento en este momento.

Estamos de acuerdo con el tema de la deuda, bueno, yo estoy de acuerdo con el tema de la deuda anticipada y con cambiar el porcentaje que se está dando al once por ciento.

No estoy de acuerdo con la parte de que no se tenga que justificar los gastos y creo que ahí tendrá la comisión que generar un importante esfuerzo, porque sí tenemos que darle rendición sobre los gastos al pueblo.

Yo voy a cambiar de criterio en la votación y voy a votar la revisión para que esto pueda avanzar. Creo que por la diferencia de votos quizá que alcance, más bien, talvez los compañeros de la Unidad puedan reconsiderarlo también.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Enrique Sánchez, por el orden.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Solo quería tomar la palabra del diputado Villalta y el diputado Erwen Masís en el sentido que efectivamente hay un compromiso de parte nuestra de revertir esta frase, de volver a mantener esta frase, de que para recibir el aporte del Estado los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Manteniendo eso y revisando los otros aportes positivos que tiene esta reforma, efectivamente podemos sacar una buena reforma constitucional en materia de financiamiento de partidos políticos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Del minuto para hablar en contra que resta, vamos a darle la palabra a la señora diputada Solís Quirós.

¿A favor? Pero a favor ya está agotado el tiempo.

Es duro el Reglamento. Sí, diputada, no le puedo conceder más tiempo a favor de la moción, porque fue consumido por… sí.

Diputada, por el orden, con gusto.

Diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Nada más quiero dejar claro aquí que han venido diputados de la fracción del Partido Acción Ciudadana, también hemos conversado con diputados del bloque de Nueva República y de Restauración Nacional, donde hay un compromiso claro de que en comisión estaríamos cambiando el punto que nos preocupa, que nos parece una barbaridad que se vaya a eximir a los partidos políticos de justificar el reporte de gastos.

Entonces, si esto va a ser así, la fracción Unidad se apuntaría a votar esta admisibilidad y a que podamos discutir este proyecto, pero bajo el compromiso de que esto tendría un cambio en comisión.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, suficientemente discutida la moción de revisión.

Me han solicitado un receso dos fracciones legislativas, el cual voy a conceder a partir de este momento, hasta por cinco minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a proceder entonces a votar, les ruego tomar asiento.

Señoras y señores ujieres, señores ujieres en este caso, perdón.

Les ruego invitar a las diputadas y diputados a ingresar al salón.

Muy bien, cierren puertas.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión que fue discutida.

Hoepelman Páez.

Veinticinco a favor, veintidós en contra. Aprobada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 19 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	25		
No:	22		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7445	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 25

No: 22

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

De manera que en seguida vamos a votar nuevamente por la moción de admisibilidad, o más bien, por el trámite de admisibilidad.

Abran puertas. Inviten a quienes se estén en la cercanía para que ingresen.

Si no hay ninguno, entonces procedan a cerrar las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la admisibilidad del expediente 20.117.

Veinticinco votos a favor, veintidós en contra. Aprobada la admisibilidad del proyecto 21.117.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 19 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	25		
No:	22		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0



19-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7445	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 25

No: 22

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Oportunamente integraremos la comisión que tendrá como objetivo conocer y hacer la recomendación a este Plenario.

Quiero recordarles que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena, que cinco minutos después de finalizada esta sesión van a sesionar las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Público, Comisión Permanente Especial de Redacción.

Siendo las diecisiete horas, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario